



## COMUNICADO E INDICACIONES INICIO DE CLASES 2024

Estimados padres, apoderados y estudiantes: nos es grato saludar e informar las principales disposiciones para el inicio de clases **a partir del 5º de marzo de 2024.**

### HORARIOS

Los estudiantes ingresarán al **establecimiento en la siguiente fecha:**

- **5 de marzo, entran TODOS LOS ESTUDIANTES** a las 08:00 am, Educación Parvularia a IVº Medio

**Entre el 5 al 8 de marzo**, el horario de salida será a las **13:00 p.m.** A partir del lunes **11 de marzo**, el horario normal y definitivo será:

- Educación Parvularia a 6º Básico, de 08:00 a 15:30 hrs.
- 7º a IVº Medio, de 08:00 a 16:15 hrs.

***Recordar que el respeto a la puntualidad en el ingreso y salida son valores propios de la formación de hábitos y cualquier ingreso posterior a las 08:00 será registrado como atraso para TODOS los alumnos.***

### REGULACIONES SOBRE UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL

#### 1. PRESENTACIÓN PERSONAL GENERAL:

##### a) Uso del cabello y otros

- Se acepta el uso de aros pequeños en el lóbulo de la oreja, para los estudiantes.
- No se aceptará el uso de: piercing alguno (donde esté), aros colgantes (argollas), collares, cadenas, moño de fantasía, trenzas múltiples desde su raíz, **teñidos de pelo**, visos, o cualquier accesorio llamativo.
- A los alumnos varones no se les exigirá cabello corto, pero deben mantener su cabello tomado con collete cuando éste exceda el cuello de la camisa, de igual manera, deberán a diario presentarse completamente afeitados.
- En caso de que el alumno no dé cumplimiento a la normativa anterior (cabello tomado) el Colegio podrá exigir a su apoderado que use su pelo corto, (corte clásico, siendo la medida respaldada con las observaciones pertinentes en la hoja de vida del alumno)
- El Colegio prohibirá el uso de cortes de fantasía, mohicanos, dreadlocks (rasta), trenzas u otro estilo que no corresponda al autorizado.





- En todo caso, la Dirección del Colegio podrá autorizar el uso de algún estilo determinado de cabello bajo el "Acuerdo Galland", conforme al cual el alumno puede solicitar un permiso especial para asistir con un corte de pelo que no se encuentra autorizado; esta solicitud debe ser respaldada por los padres y/o apoderados del alumno además de cumplir con un protocolo de exigencia que contempla las áreas: Académica (promedio) y Convivencia (comportamiento). En caso de que el alumno no cumpla con las exigencias propuestas se le exigirá el corte estipulado en el reglamento y el acuerdo quedara nulo.
- Se sugiere que las alumnas deban asistir con su cabello tomado con un collete, esto con el fin de evitar contagios de pediculosis.
- Los alumnos y alumnas no pueden utilizar jockey u otro tipo de gorros en las salas de clases y patio.

## b) Uniforme

LOS ALUMNOS DEBEN ASISTIR A CLASES CON EL SIGUIENTE UNIFORME OFICIAL DEL COLEGIO. Y A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2024, ES DE FORMA OBLIGATORIA.

### b.1 EDUCACIÓN PARVULARIA

- Cotona o Delantal oficial del Colegio
- Buzo oficial del Colegio

### b.2 BÁSICA Y MEDIA

Los estudiantes	Las estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Chaleco azul cuello en V oficial del Colegio San Andrés</li> <li>▪ Pantalón gris de colegio corte clásico</li> <li>▪ Zapatos negros</li> <li>▪ Cotona del Colegio (1° a 2° Básico)</li> <li>▪ Delantal Blanco para las clases de Química.</li> <li>▪ Polera piqué oficial del Colegio o Camisa Blanca</li> <li>▪ En invierno se autoriza polar institucional, parka, abrigo u otro, sólo de <u>color azul marino</u>.</li> <li>▪ Para cuartos medios, polerón de promoción previa autorización de la Dirección del Colegio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falda escocesa del Colegio San Andrés-Maipú con los colores institucionales y fondo azul marino. (en cualquier período del año, se autoriza uso de pantalón azul marino casimir, corte clásico)</li> <li>▪ Polera piqué oficial del Colegio o Blusa Blanca</li> <li>▪ Chaleco azul cuello en V oficial del Colegio</li> <li>▪ Zapatos negros</li> <li>▪ Calcetas azules</li> <li>▪ Delantal oficial del Colegio (1° a 2° Básico)</li> <li>▪ Delantal Blanco para las clases de Química.</li> <li>▪ En invierno se autoriza polar institucional, parka, abrigo u otro, sólo de <u>color azul marino</u>.</li> </ul>





Estudiantes que no se sientan identificados con algunos de los 2 géneros descritos o que estén en un proceso de transición, el colegio en conjunto con la familia y el o la estudiante podrán llegar a un acuerdo sobre el uso del uniforme teniendo en consideración sus necesidades y elegir uno de los dos existentes.

**Para 4º Medios, el uso del polerón promocional sólo será autorizado con los colores institucionales: azul, amarillo, rojo, blanco.**

**PARA TODO ACTO FORMAL, ESPECIALMENTE EN CEREMONIA DE LICENCIATURA DE 4º MEDIO, SE EXIGIRÁ LA PRESENTACIÓN CON EL UNIFORME OFICIAL DEL COLEGIO (PANTALÓN, CAMISA, CORBATA Y VESTÓN – FALDA, BLUSA, CORBATA Y BLAZER).**

### **b.3 Educación Física (Primer Nivel de Transición a 4º Medio)**

- Buzo oficial del Colegio, queda estrictamente prohibidos cortes pitillos u otros
- Short azul del Colegio (o calza para las damas)
- 2 poleras blancas cuello circular oficial del Colegio (una para recambio)
- Zapatillas
- Calcetas blancas

Los días de JEANS DAYS, los alumnos podrán asistir con JEANS y POLERA y **NO se aceptará el ingreso a clase con otra vestimenta que no sea la indicada.** De no respetarse esta medida se suspenderá al estudiante de esta actividad en fechas siguientes, o al curso si fuese necesario. Será obligatorio de todas formas el uniforme de Educación Física, para los cursos que tengan esta asignatura el día respectivo.

## **2. ROPA PERDIDA Y OBJETOS OLVIDADOS**

Se exige marcar o bordar las prendas de los alumnos para hacer expedita la entrega ante una eventual pérdida (el colegio no se hace responsable por la pérdida de prendas de vestir).

Cada prenda olvidada o perdida, se dejará en un contenedor, que se encontrará siempre en la entrada principal, para que puedan revisar y retirar lo que es de pertenencia del o la estudiante.

## **3. USO DE CELULARES, COMPUTADORES PERSONALES Y APARATOS TECNOLÓGICOS**

**El uso de teléfonos celulares queda estrictamente prohibido en las dependencias del Colegio.** El/la Profesor/a o Inspector/a está facultado para pedir al alumno cualquiera de estos objetos. Los objetos se entregarán únicamente al apoderado, en la periodicidad que determine el establecimiento. Será responsabilidad del apoderado y alumno el extravío o hurto, **el Colegio no se responsabiliza por estos hechos.** (Reglamento Interno de Convivencia Escolar)





COLEGIO SAN ANDRÉS MAIPÚ – LAS ROSAS  
EQUIPO DIRECTIVO  
COMUNICADOS  
*“Enseñar a trabajar”*

Los alumnos/as no deben portar joyas, teléfono celular, artículos electrónicos, o cualquier objeto de valor, dado que su pérdida es responsabilidad del alumno, el Colegio no responderá por la pérdida, en estos casos.

\*LISTA DE ÚTILES Y LECTURA COMPLEMENTARIA 2024, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN:

PÁGINA WEB:

[www.sanandresmaipu.cl](http://www.sanandresmaipu.cl)

Sección Coordinación Académica.

Equipo Directivo

“Educación de calidad, en valores y ambiente familiar”

